

IV

LAS RUÍNAS DE ITÁLICA

En uso de las facultades que le conceden los Estatutos de este Cuerpo, el Sr. Director ha tenido á bien designarme, en 8 del corriente mes de Octubre, para informar acerca de una moción elevada en 14 de Diciembre del pasado año á la Superioridad por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, proponiendo la declaración de monumento nacional á favor de las «Ruínas de Itálica».

No son, pues, estas ruínas insignes, entre las que en la mente de toda persona culta descuella, *sicut inter viburna cupressi*, el tan célebre y celebrado Anfiteatro, objeto propio de mi comisión. Cantadas por los poetas, encomiadas por los sabios, ilustradas por los historiadores, descritas y analizadas por los arqueólogos y admiradas por los viajeros, las tales ruínas no necesitan de nuevos elogios y encarecimientos para llevar al ánimo la convicción de su importancia real, antes, ahora y siempre, unánimemente reconocida.

Ordénaseme, sí, que informe acerca de la moción de la Real Academia de Bellas Artes, y á este particular aspecto debo ajustar el Informe.

Comienza su escrito la Corporación hermana con un á manera de sentido exordio, en que razona el deber de la generación presente de transmitir á las venideras, en la mayor integridad y en la mejor forma posible, los tesoros históricos y artísticos llegados hasta nosotros, no sólo por ser elocuente testimonio de nuestra nacional cultura é irrefutable prueba de nuestra pasada grandeza, sino también como textos vivos que son, cuyas provechosas enseñanzas contribuyen, y seguirán contribuyendo mientras subsistan, al desarrollo de las Artes y de las Ciencias patrias. Obligación es, pues, del Estado atenderlos con prefe-

rencia, librándolos de todo peligro y de toda perjudicial contingencia en lo presente como en lo futuro.

La Academia de San Fernando aplica esta doctrina á la situación en que se hallan las ruínas de Itálica, y particularmente el «despedazado Anfiteatro». Resulta que en aquella «Itálica famosa», donde tan arrogantes monumentos se alzaron; allí, donde, según el clásico poeta

«... nació aquel rayo de la guerra,
gran padre de la patria, honor de España,
pío, felice, triunfador Trajano»

y donde

«... de Elío Adriano,
de Teodosio divino,
de Silio peregrino
rodaron de márfil y oro las cunas»

allí mismo, según la prosaica realidad, los vecinos de Santiponce entran á saco en los despojos italicenses para edificar modernas viviendas, destruyen pavimentos de mosaico y venden los objetos antiguos que consideran aprovechables; que exploradores y rebuscadores de toda laya, comercian con lo que hallan y les interesa, y destruyen todo lo que no les interesa; y que hasta las autoridades sevillanas hacen arrancar los sillares de las graderías y volar con pólvora lo que la piqueta perdonó, y aplican los materiales para construir y reparar carreteras y calzadas, muelles y murallones.

La Academia de San Fernando tiene razón; tal estado de cosas no puede subsistir. Fuerza es que ese tácito y destructor concierto, esa especie de impía mancomunidad desaparezcan. Por ello considero digna de loa la petición de la Academia al solicitar del Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes que, tendiendo en nombre del Estado su mano protectora sobre las mentadas ruínas, y según se hizo anteriormente con las venerables de Numancia y con el Teatro de Sagunto, declare monumento nacional á las lamentables ruínas de Itálica, evitando, en lo posible, su completa desaparición.

En este sentido puede, en mi juicio, informarse á la Superioridad, si así lo determina la Academia, que resolverá lo más acertado.

Madrid, 18 de Octubre de 1912.

EL CONDE DE CEDILLO.

V

INSCRIPCIONES ROMANAS DE BUJALANCE Y CÓRDOBA

Bujalance.

Hace tiempo estaba yo invitado por varios amigos míos residentes en esta hermosa ciudad de la campiña cordobesa, al objeto de conocerla y pasar unos días reunidos allí, y al propio tiempo para tener ocasión de estudiar algunas pinturas de mérito que andan diseminadas por las iglesias y capillas de aquella localidad; pero mis ocupaciones hicieronme más de una vez suspender mi proyectado viaje. Pero con motivo de recientes hallazgos arqueológicos, verificados en aquellos contornos, de los que me dieron noticia, me decidí al fin á trasladarme á dicho pueblo, donde la cultura y hospitalidad tienen muy dignos representantes.

Después de admirar las hermosas tablas del siglo xvi que decoran el retablo de la iglesia mayor y un notable lienzo de pequeñas dimensiones de escuela holandesa, que se guarda en un colegio de monjas, y de catalogar seis primorosos cuadros de Antonio del Castillo, de lo mejor que salió de su mano, se organizó una alegre expedición á una finca propiedad del rico propietario D. Antonio Zurita, para después trasladarnos al sitio donde se habían descubierto restos de edificaciones romanas y un cipo en perfecto estado de conservación, del cual ha dado ya noticia en